



CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO

## Acuerdo de Concejo N° 052-2012

Callao, 7 de mayo de 2012

**EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO**, visto el Dictamen N° 36-2012-MPC/SR-CAM de la Comisión de Administración, en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, con el voto UNÁNIME del Cuerpo de Regidores y en ejercicio de las facultades conferidas al Concejo por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en el artículo 9 inciso 26 y su Reglamento de Organización Interior, aprobado por Ordenanza Municipal N° 000034-2004; y

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta N° 114/2011 el Gerente Legal de la empresa Trabajos Marítimos S.A. - TRAMARSA remite el proyecto de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre su representada y la Municipalidad Provincial del Callao para su aprobación, siendo el objeto del precitado convenio el apoyo bilateral entre ambas instituciones, con la finalidad de desarrollar programas de mutua colaboración para alcanzar el desarrollo y bienestar de la Provincia Constitucional del Callao, incluyendo entre los beneficiarios a los trabajadores y familiares directos de la referida empresa;

Que, la Gerencia General de Servicios Sociales y Culturales, mediante Memorando N° 812-2011-MPC/GGSSC y la Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación, mediante Memorando N° 1060-2011-MPC/GGAJC, son de opinión favorable a la aprobación del referido Convenio Marco;

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal Provincial del Callao;

### ACUERDA:

1. Aprobar el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial del Callao y la empresa Trabajos Marítimos S.A. - TRAMARSA.
2. Encargar a la Gerencia Municipal y a la Gerencia General de Servicios Sociales y Culturales el cumplimiento del presente Acuerdo.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

### POR TANTO:

**MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE Y CUMPLA**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
GEORGE COLLANTES FERNANDEZ  
SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
JUAN SOTOMAYOR GARCIA  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
SECRETARÍA GENERAL

### CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con el original que se conserva en el archivo de este Municipio

Callao, 15 MAY 2012

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
SECRETARÍA GENERAL

FERNANDO HARSTER ANDUAGA  
Gerente de Apoyo al Concejo Municipal y Alcaldía